



No.
INCART-CCC-CP-2021-0003
0003

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL DOCUMENTO BASE

CONSULTORIA JURIDICA INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA
SANCHEZ PEREZ DE TAVARES (INCART)

Quien suscribe, **Licda. Calina Figuereo Ramírez**, dominicana, mayor de edad, (indicar estado civil), portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 001-0825749-4, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), tiene a bien manifestar lo siguiente:

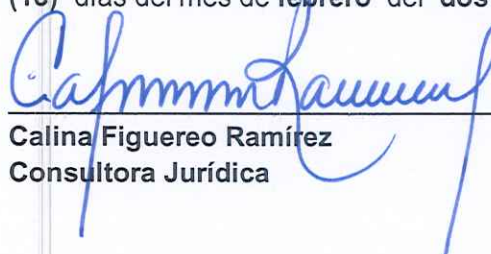
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para el suministro de medicamentos generales para uso del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART)** mediante el Procedimiento con Referencia No. **INCART-CCC-CP-2021-0003**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Dirección Administrativa del INCART**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, que es el Documento Base para el **suministro de medicamentos generales para uso del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART)**, declarando que **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **dieciocho (18)** días del mes de **febrero** del **dos mil veintiuno (2021)**.


Calina Figuereo Ramírez
Consultora Jurídica

